

	ACTO ADMINISTRATIVO	Código: GPI-MC.CDR01-103.F10
		Versión: 1.0
		Página 1 de 3

RESOLUCIÓN No. 070-2019

"Por medio del cual se adopta el Plan Anual de Auditorías Internas vigencia 2019 de la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP"

El Gerente de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuestana E.S.P., en desarrollo de sus funciones legales y en especial las conferidas por la Junta Directiva y en especial las conferidas en la ley 87 de 1993, Decreto 943 de 2014 y,

CONSIDERANDO:

Que la constitución Política en el artículo 209 establece que la administración publica en todos sus órdenes tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señala la ley.

Que por medio de la Ley 87 de 1993, por medio de la cual se establecieron normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado, en su artículo 13 estableció "...Los organismos y entidades a que se refiere el artículo 5 de la presente Ley, deberán establecer el más alto nivel jerárquico un Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, de acuerdo con la naturaleza de las funciones propias de la organización."

Que el Decreto 943 de 2014 establece en su componente de auditoria interna la obligación de elaborar el plan anual de auditorías de cada vigencia por parte de las oficinas de control interno.

Que el Decreto 648 de 2017, por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, estableció en su artículo 2.2.21.1.6, entre otras la siguiente función del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:

"b). Aprobar el Plan Anual de Auditoría de la entidad presentado por el jefe de control interno o quien haga sus veces, hacer sugerencias y seguimiento a las recomendaciones producto de la ejecución del plan de acuerdo con lo dispuesto en el estatuto de auditoría, basado en la priorización de los temas críticos según la gestión de riesgos de la Administración."

Que por medio de la Resolución No. 069 de 31 de enero de 2019, se conformó el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP.

Que en la Resolución No 069 de 31 de enero de 2019, por medio de la cual se conformó el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, estableció en el artículo tercero, la siguiente obligación de dicho comité:

"b). Aprobar el Plan Anual de Auditoría de la entidad presentado por el jefe de control interno o quien haga sus veces, hacer sugerencias y seguimiento a las recomendaciones producto de la ejecución del plan de acuerdo con lo dispuesto en el estatuto de auditoría, basado en la priorización de los temas críticos según la gestión de riesgos de la Administración."

ELABORÓ Profesional en Calidad	FECHA 06/02/2018	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 09/02/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 13/02/2018
--	----------------------------	--	----------------------------	------------------------------------	----------------------------

Carrera 8 # 12-28 Barrio La Candelaria
Sede Administrativa
Teléfono: (037) 6550058
Email: servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am y
1:30 pm a 5:30 pm



<http://www.piedecuestanaesp.gov.co>
[@pds_Prens](https://www.facebook.com/piedecuestanaesp)
www.facebook.com – Piedecuestana de servicios

Que por medio de la Acta No. 003 del 31 de enero de 2019, del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP, fue aprobado el Plan Anual de Auditorías Internas de la Entidad, correspondiente a la vigencia 2019.

Que de conformidad con el Decreto 648 de 2017 y el Decreto 1499 de 2017, las auditorías internas se deben desarrollar basadas en riesgos.

Que para la realización del Plan de Auditorías, se analizó el plan estratégico de la empresa 2015-2019.

Que en merito a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ADOPCIÓN: Adoptar el Plan Anual de Auditorías de la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP, para el año 2019, en virtud de la evaluación de la oficina de Control Interno y cuyo contenido hace parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La responsabilidad de la elaboración del Plan Anual de Auditorías de la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP de la vigencia de 2019 es de la oficina de Control Interno y se aplicara a cada responsable de los procesos, estos serán los encargados de suministrar la información al jefe de control interno quien realizara el respectivo proceso.

ARTICULO TERCERO. EJECUCION DE AUDITORIAS: En virtud del rol de evaluador independiente asignado para las oficinas de Control Interno en cumplimiento de las disposiciones de la ley 87 de 1993, corresponde al jefe de Control Interno de la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP.

ARTICULO CUARTO: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS: Producto de las auditorías realizadas a los diferentes procesos enunciados en el Plan Anual de Auditorías, la Oficina de Control Interno posterior a su realización socializara los resultados de la misma con la finalidad que esta sea el medio por excelencia para dar a conocer a la entidad, el resultado de su labor.

ARTICULO QUINTO: ELABORACION DE INFOMRES: Posterior a la realización de las diferentes auditorías la oficina de Control Interno remitirá informe de los hallazgos detectados tanto al representante legal como al responsable del proceso auditado, para lo cual suscribirán planes de mejoramiento que faciliten contrarrestar los mismos.

ARTICULO SEXTO. PUBLICACION. El Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2019, se pondrá a disposición de todos los usuarios de la Entidad en archivo magnético que se publicara en la página www.piedecuestanaesp.gov.co

ELABORÓ Profesional en Calidad	FECHA 06/02/2018	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 09/02/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 13/02/2018
-----------------------------------	---------------------	---	---------------------	-----------------------------	---------------------

ARTÍCULO CUARTO VIGENCIA Y DEROGATORIAS. La presente resolución tiene vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2019 y deroga todas las disposiciones que sean contrarias.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición **01 FEB 2019**

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Piedecuesta a los,


JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ
REPRESENTANTE LEGAL

 Revisado los aspectos jurídicos por:  Elsa Marina Tapias. Jefe Control Interno.
Revisado los aspectos jurídicos por:  Renaldo Viviescas. Jefe Jurídico y de contratación.
Proyectado por: Silvia Flórez / Apoyo Control Interno.

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional en Calidad	06/02/2018	Director Administrativo y Financiero	09/02/2018	Comité de Calidad	13/02/2018

ALCANCE DEL PROGRAMA: Las actividades de elaboración de informes determinados por la Ley, capacitación, auditorías internas a los procesos, asistencia a comités de la entidad, atención a los entes de control, seguimiento a planes de acción, auditorías especiales, situaciones imprevistas que afecten el tiempo del programa, entre otros. Auditando los procesos de la PDS E.S.P durante la vigencia 2019																			
CRITERIOS: Requisitos de los procedimientos o normas aplicables según corresponda																			
RECURSOS: Humanos, Tecnológicos, Físicos, Financieros, Información.																			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: ENERO																			
TÍTULO DE LA AUDITORIA	PROCESOS				EQUIPO AUDITOR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	COORDINADOR AUDITORIA / EQUIPO AUDITOR	RESPONSABLE
	Estratégico	Misional	Apoyo	Evaluación y Control															
AUDITORIA PQRS						X	X	X						X					ELSA TAPIAS SILVIA FLOREZ HERNANDO FONTECHA
AUDITORIA FACTURACION										X		X							JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO EQUIPO DE TRABAJO CONTROL INTERNO
CARTERA					X														
DISENO Y DESARROLLO						X													
AUDITORIA SISTEMA DE GESTION					X														
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO						X													
AUDITORIAS ESPECIALES																			
ALMACEN								X											ELSA TAPIAS HERNANDO FONTECHA SILVIA FLOREZ
TITULO D LA AUDITORIA TUTELAS SILENCIOS ADMINISTRATIVOS										X									JEFE DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES
SEGUIMIENTO AUDITORIAS REALIZADAS 2018																			ELSA M TAPIAS
AREA FINANCIERA																			JEFE DE OFICINA JEFE DE OFICINA
TABLAS DE RETENCION																			HERNANDO FONTECHA
CONTRATACION																			SILVIA FLOREZ
SEGUIMIENTO UNICO A LA GESTION DEL SISTEMA DE INFORMACION DEL EMPLEO PUBLICO																			
ESTRATEGIA DE RACIONALIZACION DE TRAMITES (SUIT)																			
INFORMES DE LEY																			
INFORME DE GESTION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2018																			JEFE DE OFICINA
INFORME ANUAL SOBRE LA EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2018																			JEFE DE OFICINA
INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIG 2018																			JEFE DE OFICINA

ALCANCE DEL PROGRAMA: Las actividades de elaboración de informes determinados por la Ley, capacitación, auditorías internas a los procesos, asistencia a comités de la entidad, atención a los entes de control, seguimiento a planes de acción, auditorías especiales, situaciones imprevistas que afecten el tiempo del programa, entre otros. Auditando los procesos de la PDS E.S.P durante la vigencia 2019

CRITERIOS: Requisitos de los procedimientos o normas aplicables según corresponda

RECURSOS: Humanos, Tecnológicos, Físicos, Financieros, Información.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: ENERO

DOCUMENTOS DE REFERENCIA: Normatividad, Informes anteriores, planes de mejoramiento, mapa de riesgos,

TÍTULO DE LA AUDITORIA	PROCESOS				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	COORDINADOR AUDITORIA / EQUIPO AUDITOR	RESPONSABLE
	Estratégico	Misional	Apoyo	Evaluación y Control														
AUDITORIA PQRS					X	X	X	X					X					ELSA TAPIAS SILVIA FLOREZ
AUDITORIA FACTURACION									X	X	X	X	X					JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO EQUIPO DE TRABAJO CONTROL INTERNO
CARTERA					X													
DISENO Y DESARROLLO							X											
AUDITORIA SISTEMA DE GESTION					X													
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO					X	X												
AUDITORIA DE RESULTADOS																		
ALMACEN							X											ELSA TAPIAS HERNANDO FONTECHA SILVIA FLOREZ
TITULO D LA AUDITORIA TUTELAS SILENCIOS ADMINISTRATIVOS									X									JEFE DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES
SEGUIMIENTO AUDITORIAS REALIZADAS 2018																		ELSA M TAPIAS
AREA FINANCIERA																		JEFE DE OFICINA
TABLAS DE RETENCION																		JEFE DE OFICINA
CONTRATACION																		HERNANDO FONTECHA
SEGUIMIENTO UNICO A LA GESTION DEL SISTEMA DE INFORMACION DEL EMPLEO PUBLICO																		SILVIA FLOREZ
ESTRATEGIA DE RACIONALIZACION DE TRAMITES (SUIT)																		
INFORMES DE LEY																		
INFORME DE GESTION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2018																		JEFE DE OFICINA
INFORME ANUAL SOBRE LA EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2018																		JEFE DE OFICINA
INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIG 2018																		JEFE DE OFICINA

